



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-71200698-APN-DFVGRM#ANMAT

VISTO el EX-2019-71200698-APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma NETSUR S.A., Legajo N° 2.430, (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora VIVIANA VERÓNICA AGUILAR, Documento Nacional de Identidad N° 18.296.615, Matrícula Provincial N° 21.098, como Directora Técnica de la firma NETSUR S.A., Legajo N° 2.430, con domicilio legal en la calle Bahía Blanca N° 166, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle San Lorenzo N° 2.324, 1° piso, oficina C y D, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 09 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor MARTÍN ALEJANDRO MICELI, Documento Nacional de Identidad N° 30.724.555, Matrícula Nacional N° 16.163, como Director Técnico de la firma NETSUR S.A., Legajo N° 2.430.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-71200698-APN-DFVGRM#ANMAT